



Resolución Jefatural No. **091** -2002-AGN/J

Lima, **26 MAR. 2002**

Visto, el expediente presentado por la Lic. Ruth Elena BORJA SANTA CRUZ, Directora de Programa Sectorial I, Nivel F-2 de la Dirección de Archivo Republicano – Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, sobre renuncia al cargo;

CONSIDERANDO :

Que, mediante expediente de visto, dirigido a la Jefatura Institucional, la recurrente ha formulado renuncia al cargo que ostenta y a la carrera administrativa;

Que, asimismo ha solicitado exoneración del plazo de ley, solicitud que ha sido aceptada por este Despacho en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 185º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- ACEPTAR, a partir del 01 de Abril de 2002, la renuncia formulada por la Lic. Ruth Elena BORJA SANTA CRUZ, Directora de Programa Sectorial I, Nivel F-2 de la Dirección de Archivo Republicano – Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Dra. Pilar Remy S'matovic
JEFA
Archivo General de la Nación

